

# Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

## Informe de Evaluación Social

# 2023



# IEC

## Instituto Estatal de la Cultura

**GUANAJUATO**  
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA



## Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto.....	1
III. Objetivos Específicos .....	1
IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023.....	2
V. Definición de la muestra .....	2
VI. Marco regulatorio .....	3
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	3
VIII. Informe de Cumplimiento QC0021 Vientos Musicales.....	4
VIII.I Acciones de capacitación y difusión .....	4
VIII.II Evaluación al Programa .....	5
XI. Conclusiones y Recomendaciones .....	18



## I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Instituto Estatal de la Cultura (IEC).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

## II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

## III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.



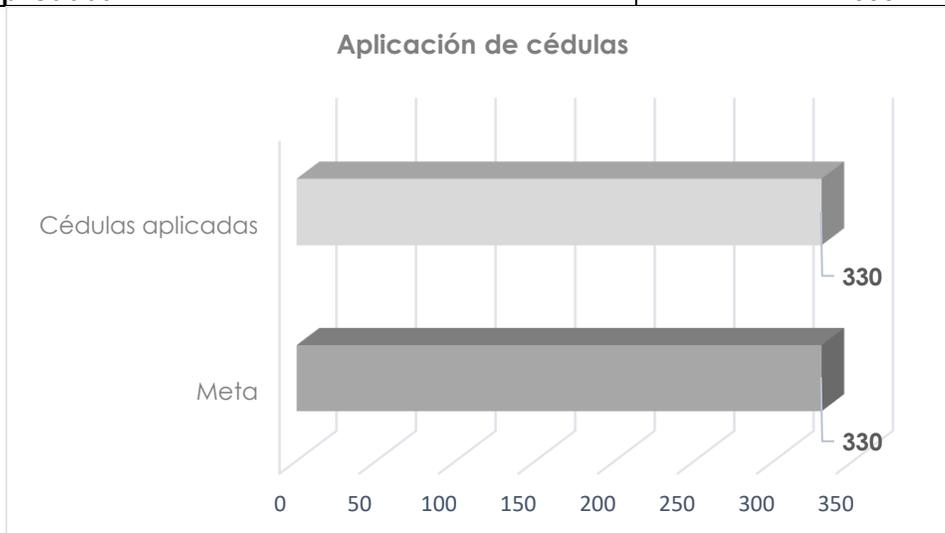
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

#### IV. Programa Social Evaluado durante el ejercicio 2023

##### QC0021 VIENTOS MUSICALES

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC0021 Vientos Musicales
<b>Meta</b>	<b>330</b>
<b>Cédulas aplicadas</b>	<b>330</b>



#### V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:



$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

## VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

## VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
<b>Publicación del informe 2022</b>	<a href="https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/InformeContraloriaSocial2022.pdf">https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/InformeContraloriaSocial2022.pdf</a>
<b>Respuesta recomendaciones</b>	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gSV3PFwMZojSQ7H7tP7HyqcUSgvKu8WcrPD1aYzfwg0/edit?usp=drive_link">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gSV3PFwMZojSQ7H7tP7HyqcUSgvKu8WcrPD1aYzfwg0/edit?usp=drive_link</a>
<b>Plan de mejora elaborado y validado</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/14NMbbjkF3q4Jl8qX-sZCASHIIM6kpvHZ/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/14NMbbjkF3q4Jl8qX-sZCASHIIM6kpvHZ/view?usp=drive_link</a>



## VIII. Informe de Cumplimiento QC0021 Vientos Musicales

Objetivo del Programa:

General contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la formación musical, desde un modelo pedagógico, comunitario y grupal, fomentando la interacción, los valores cívicos, la cohesión familiar y la identidad social.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidad:

- a) Capacitación y formación musical en Bandas Sinfónicas con o sin préstamo y resguardo de instrumentos musicales a los beneficiarios.
- b) Capacitación y formación musical en Orquestas Sinfónicas con o sin préstamo y resguardo de instrumentos musicales a los beneficiarios.
- c) Capacitación y formación musical en Cameratas, con o sin préstamo y resguardo de instrumentos musicales a los beneficiarios.
- d) Formación de la unidad de alto rendimiento musical.
- e) Capacitación y formación musical en Ensamblés Corales.
- f) Capacitación de manera especializada en pedagogía y procesos comunitarios a personas instructoras. Con o sin préstamo y resguardo de instrumentos musicales a los beneficiarios.
- g) Realizar conciertos o presentaciones Sinfónicas y Ensamblés Corales.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **330** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **199** son mujeres y **131** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **menos de 16 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Capacitación y formación musical en Orquestas Sinfónicas**.

### VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 330 personas beneficiarias del programa en los municipios de Tierra Blanca, Santiago Maravatío, San Felipe, Salamanca, Manuel Doblado, Comonfort, Uriangato, Tarimoro, Apaseo el Grande, San José Iturbide, Doctor Mora, Cuerámara, Abasolo, Tarandacua, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas,

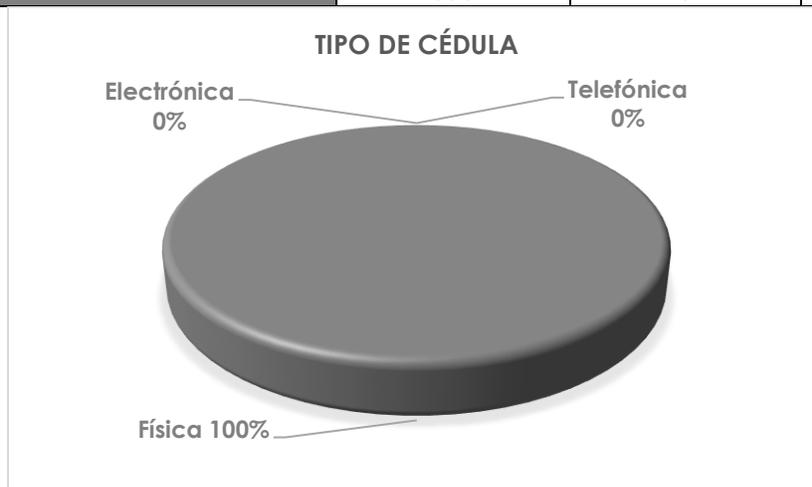
Valle de Santiago, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

### VIII.II Evaluación al Programa

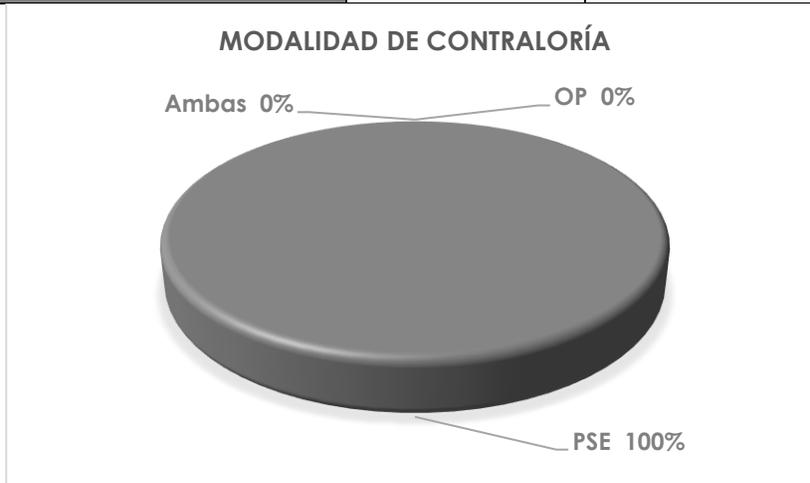
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	<b>330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0021 Vientos Musicales fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

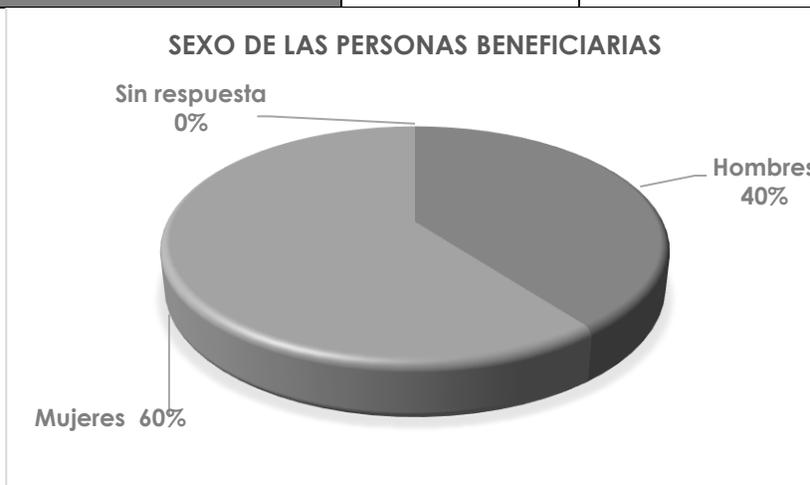
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	<b>330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



De las **330** personas que respondieron la cédula de evaluación social **199** son mujeres y **131** hombres.

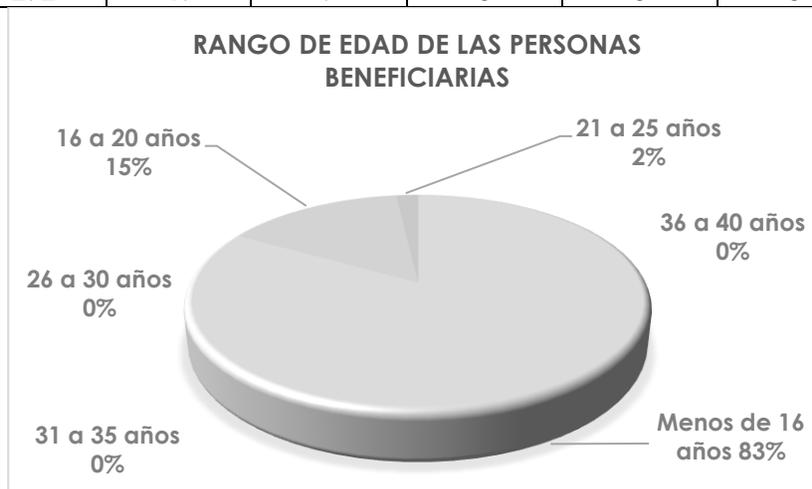
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	<b>330</b>

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	<b>131</b>	<b>199</b>	<b>0</b>



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **menos de 16 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años
	272	49	7	0	0	0	0



**Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social**

**97%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **3%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	321	9





Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **84%** mencionaron sí conocer esa información, y un **16%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	<b>276</b>	<b>54</b>



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	<b>325</b>	<b>5</b>





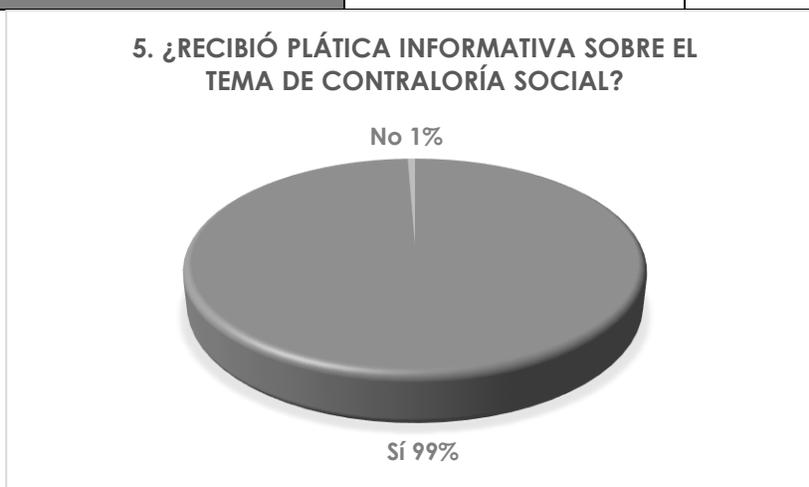
El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **2%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	<b>323</b>	<b>7</b>



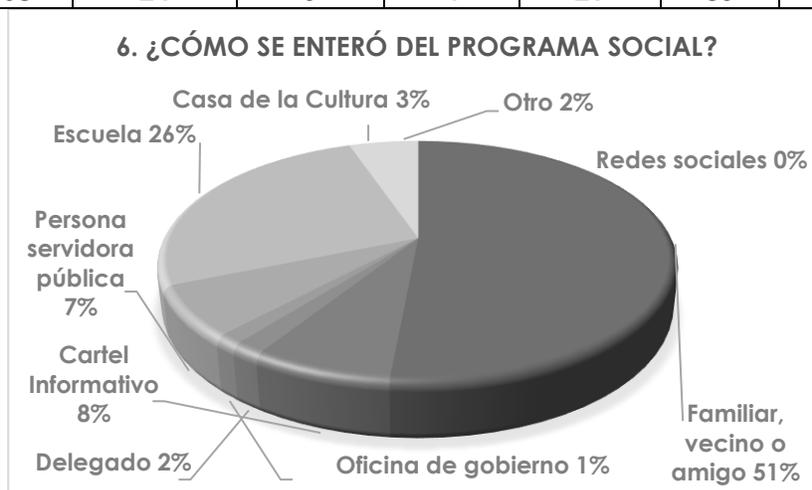
Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, el **1%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	<b>328</b>	<b>2</b>



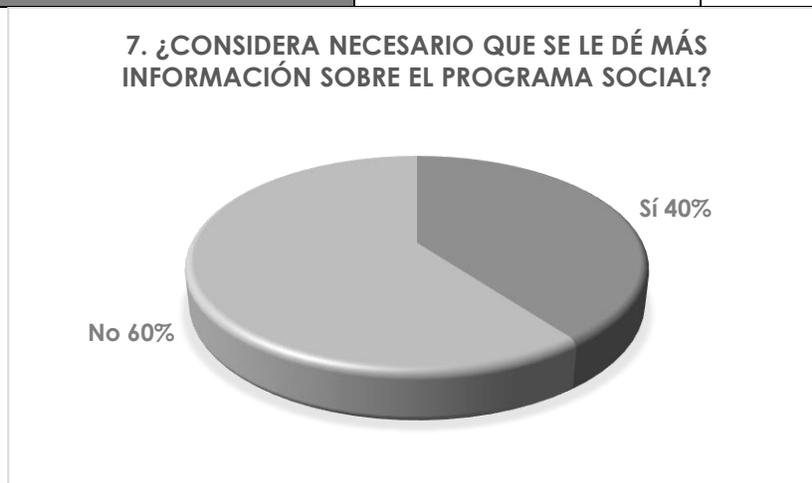
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **51%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, el **26%** a través de la escuela, el **8%** por cartel informativo, el **7%** por persona servidora pública y el **3%** por casa de la cultura.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Casa de la cultura	Otro
	158	24	5	4	21	80	0	10	6



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **40%** mencionaron que sí y **60%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	131	199





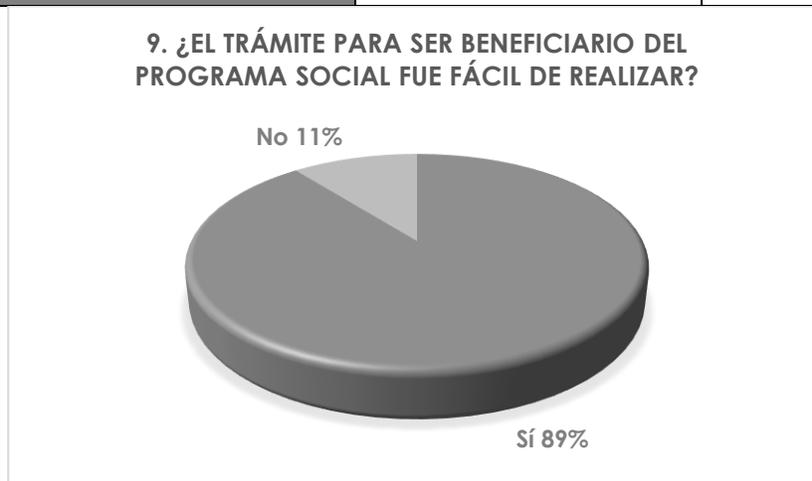
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **37%** dijeron que por medio de mensaje al celular, **27%** por correo electrónico, **18%** por pláticas presenciales, **8%** por redes sociales, **5%** por folletos, **4%** mediante la página de internet de gobierno y **1%** por carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	12	89	121	28	59	17	4



En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **89%** mencionaron que sí y **11%** que no.

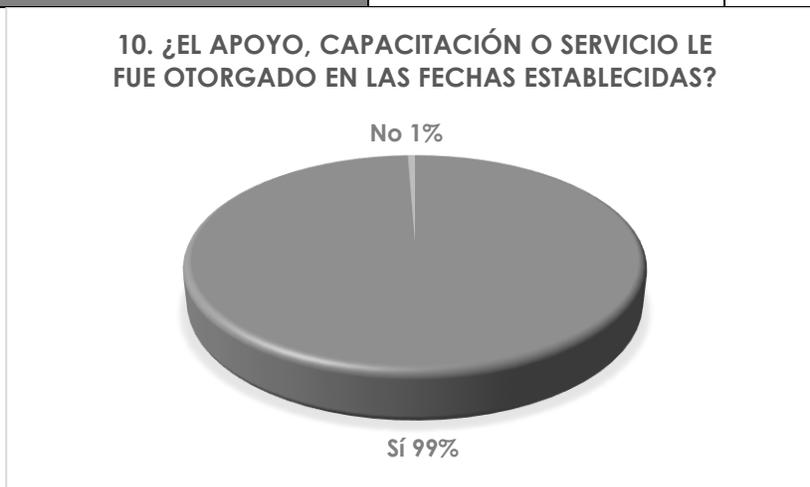
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	294	35





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
		<b>328</b>



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí; mientras que el **1%** contestó que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
		<b>327</b>





El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	<b>324</b>	<b>6</b>



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

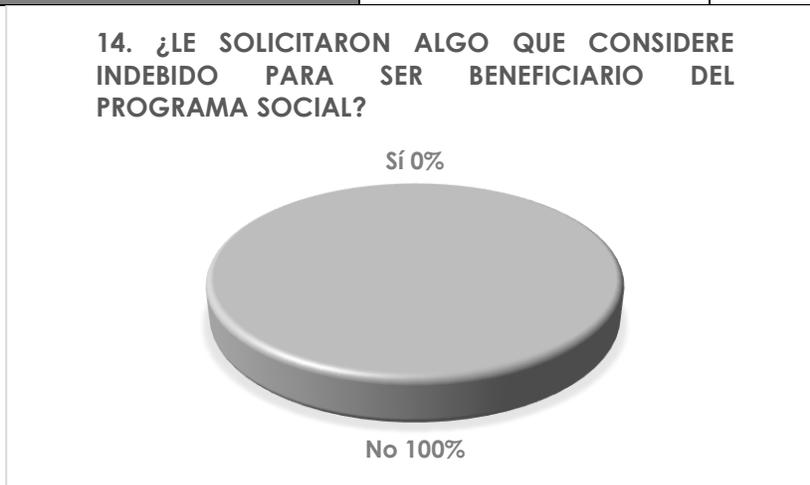
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	<b>330</b>	<b>0</b>





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	330



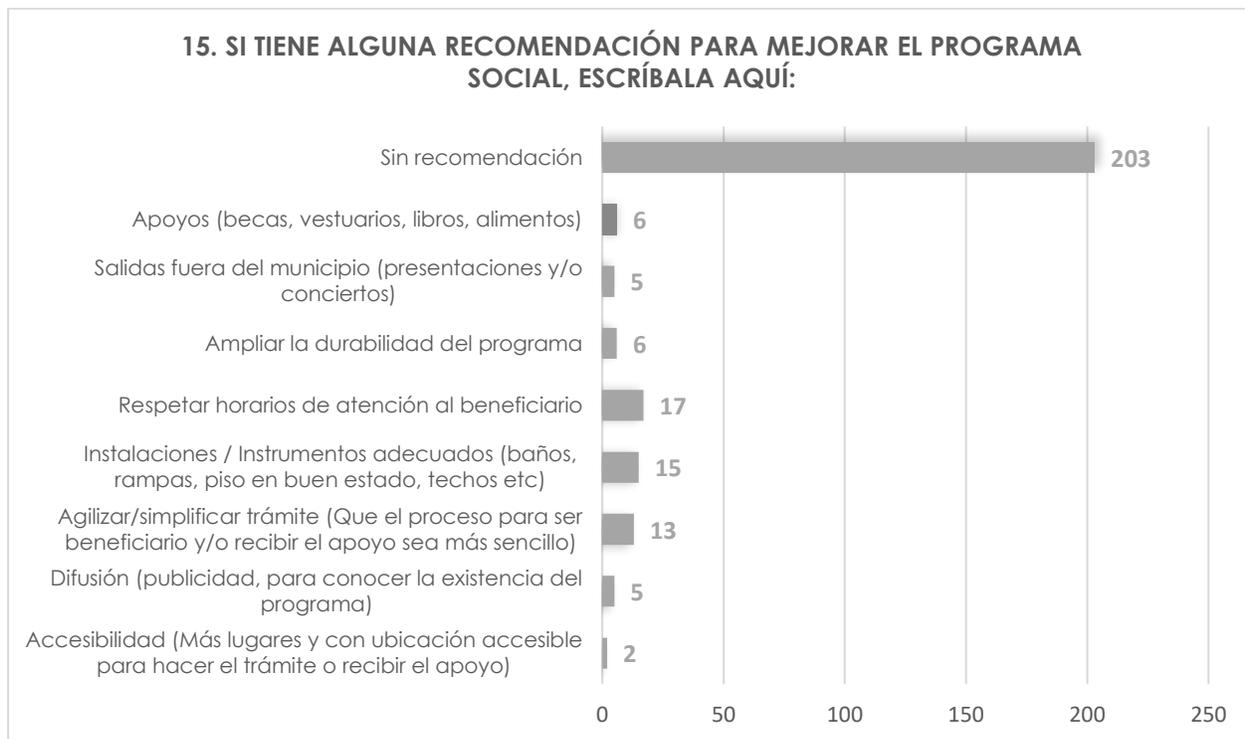
14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Instalaciones / Instrumentos adecuados (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc)	Respetar horarios de atención al beneficiario
	2	5	13	15	17

Ampliar la durabilidad del programa	Salidas fuera del municipio (presentaciones y/o conciertos)	Apoyos (becas, vestuarios, libros, alimentos)	Sin recomendación
6	5	6	203



Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:



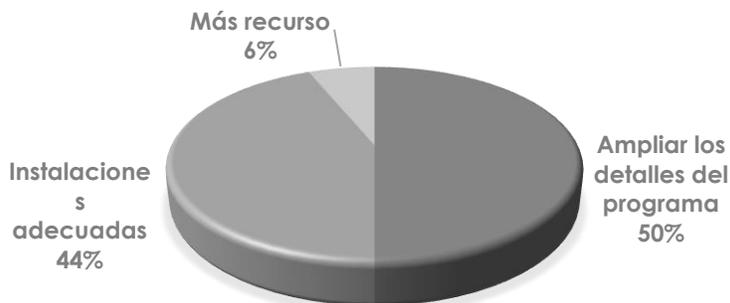
Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Mejor equipamiento en cuanto los equipos de los atriles.
- Darle mayor mantenimiento a los instrumentos. Insonorizar los salones.
- Que agreguen más piezas nuevas al programa.
- Mejorar un poco el tema de la disciplina en los alumnos más jóvenes y dar más difusión del programa.
- Que sea más fácil y rápido la inscripción.
- Que nos pusieran un poco más de actividades, como las que hacen para "la letra" de la canción, que tocaremos y se vuelve más entretenida la clase.
- Salidas fuera del municipio (presentaciones y/o conciertos).
- Continuar apoyándonos como jóvenes y continuar en el grupo de Vientos Musicales.



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los detalles del programa	Instalaciones adecuadas	Más recurso
	8	7	1

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



### Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	4	3	0	198

Sin embargo, se recabaron 4 solicitudes de información, las cuales de manera textual expresan lo siguiente:

- Yo daría una gran sugerencia acerca de un gran obstáculo con el material que se nos presta, en este caso que estén en un estado descuidado y deplorable y sería necesario un gran mantenimiento ante ellos.
- Reparación de instrumentos de cuerda.
- Solo quisiera hacer la sugerencia de que sean un poco más firmes los maestros con los niños más chicos porque siempre hay problemas en los ensayos o ya en los conciertos por que los niños no ponen atención.



En el mismo tenor se plasman las quejas de los beneficiarios del programa:

- Este maestro surge tener un ambiente pesado al momento de hablar y quiere y ha hecho sus actitudes de una manera sumamente desagradable.
- Es mucho papeleo el que se debe de llenar para tramitar la solicitud, debería ser más breve.

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa, y algunos de ellos destacaron lo siguiente:

- Reconozco que mi maestro es muy bueno, en su forma de dar las clases y platicarnos un poco de la historia del oboe, y nos apoya en donde no entendemos, en las piezas.
- Felicitación a los maestros encargados de impartir clases a vientos musicales, han hecho un gran trabajo con el trato y dedicación que tienen al dar y compartir sus conocimientos musicales para nuestra formación Musical.
- Reconozco que la organización y calidad del programa es excepcional y me ha ayudado en muchos aspectos.
- Mis reconocimientos a todos los maestros instructores de Vientos Musicales de Irapuato, por ser tan pacientes y dedicados con sus alumnos.
- Me gustaría por este medio realizar un reconocimiento a todos los maestros por la disposición y accesibilidad al momento de impartir clases, estoy conforme con cómo se lleva a cabo el programa y con todo el general.

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	154	24



## XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere fortalecer, como parte integral de la capacitación en materia de contraloría social, la identificación precisa del nombre del programa y la institución responsable de otorgar el apoyo. Esta medida se fundamenta en la retroalimentación proporcionada por los beneficiarios, ya que un porcentaje de ellos mencionaron no conocerlos.
- Brindar atención oportuna a las solicitudes y quejas que presentaron los beneficiarios del programa.